

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6384 *SERVICIOS INTEGRALES A LA CADENA
AGROALIMENTARIA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SERVICIOS AGRARIOS CASTELLANO MANCHEGOS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el día 18 de abril de 2017, las sociedades "Servicios Integrales a la Cadena Agroalimentaria, S.L.U.", y "Servicios Agrarios Castellano Manchegos, S.L.U.", a través de la celebración de Juntas Generales celebradas con carácter universal, aprobaron por unanimidad de todos los socios con derecho de voto, la fusión por absorción, siendo entidad absorbente "Servicios Integrales a la Cadena Agroalimentaria, S.L.U.", y entidad absorbida "Servicios Agrarios Castellano Manchegos, S.L.U.", conforme al proyecto común de fusión de fecha 18 de abril de 2017. La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Habiéndose adoptado los acuerdos de fusión en ambas sociedades en Junta General Universal y por unanimidad de todos los socios de ambas sociedades, en consecuencia, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 42 de la LME, el acuerdo de fusión puede adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley y sin informe de los Administradores sobre el proyecto de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades a fusionar de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión por absorción adoptado y los balances de fusión, y el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión por absorción con los efectos legalmente previstos en el artículo 44 LME en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción.

Alcázar de San Juan, 14 de junio de 2017.- Los Consejos de Administración de ambas entidades: El Presidente, Ángel Villafranca Lara; el Vicepresidente, Julio Bacete Gómez, y la Secretaria, Margarita Plaza Romero.

ID: A170050891-1